



**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS X SESENTAY TRES.**

los Instrumentos y noticias que pidiere, con la forma lidad debida y lo demas que fuere menester en parido con el lra de visita, pasando se Maron ala Junta de Propios, y Arvutidos. a fin de que se liberen los caudales que fueren necesarios para estos oavtos segun y raso las reglas que esta prebenido y se ha executado en otras ocasiones.

Cuenta del Proc. de Granada — **Viose** una Cuenta dada y firmada por D. Antonio Castro Viejo y Victoria, Procurador de Causas en la R. Chancilleria de Granada, y nombrado para las dependencias de este Ayuntamiento comprehensiva desde siete de Septiembre de el año pasado mill setecientos zinquenta y nueve, hasta fin de Diciembre de el de sesenta y dos, componiendose el cargo de dos mill y nuevecientos d. vellon, y la data causada en los Pleitos con la Ciudad de Cartaxena sobre termino, y Monasterio del Convento de S. N. Geronimo del Lugar de la Noxa, que son los unicos oavtos que se relacionan en ella, importa: dos mill nuevecientos treinta y quatro reales, y un maravedi vellon de que resulta de alcantar a favor del Procurador, treinta y quatro reales y un maravedi; y la Ciudad haviendola oydo Acordo para ala Junta de Propios y Arvutidos para que la reconozca y examine, y estando con forme determine lo que tenga por convenientes.

Memorial de Santiago la Cruz Arrendador del Matadero — **Viose** Memorial de Santiago la Cruz Arrendador del Matadero exponiendo que

